



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Tribunal Supremo Electoral

RECIBIDO
04 NOV 2020

ACUERDO NÚMERO 341-2020

Hora: 12:52 Firma:  EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación, en oficios números DP-O-285-10-2020 ampliado por el oficio DP-O-314-10-2020, de fechas 12 y 16 de octubre del año en curso, respectivamente, somete a consideración que se apruebe la modificación de la denominación de la Dirección de Informática a la de Dirección General de Informática así como los cambios derivados de la reestructuración de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el Pleno de Magistrados, en el numeral 5.1 del punto QUINTO del acta 41-2020, de fecha 30 de septiembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cambio de denominación de la Dirección de Informática a la de Dirección General de Informática;

ARTÍCULO 2°: Aprobar la reestructuración de la Dirección General de Informática;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de octubre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

